

JUNTA DE CONDOMINIO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL COCHE DE LA URBANIZACIÓN EL FARO
RIF: J-40571780-7
CONVOCATORIA

Se convoca a los Propietarios e inquilinos autorizados de la Urbanización El Faro, Condominio Coche, ubicada en la Zona Industrial de Maturín Edo. Monagas, a una ASAMBLEA DE PROPIETARIOS

Fecha: viernes 10 de Octubre de 2025

Lugar: PLAZA CENTRAL DEL CONDOMINIO COCHE

Horas:
• 1er Llamado 7:00 PM
• 2do Llamado 7:30 PM
• 3er Llamado 8:00 PM

Punto a Tratar:
ELECCIÓN DE LA JUNTA DE CONDOMINIO PERÍODO 2025 – 2026

La misma quedará válidamente constituida con la presencia y/o representación de los que asistan con el 3er llamado, y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de más del 50% de los asistentes SOLVENTES; los mismos deberán presentar copia de la cédula de identidad vigente, o no mayor a tres (3) meses de vencida. Las (os) esposas (os) de Propietarios (as), deberán presentar autorización firmada por su cónyuge o Acta de Matrimonio, y los Inquilinos, su copia de cédula de identidad y la autorización debidamente firmada con la copia de la cédula de identidad del Propietario (a).

Se agradece puntual Asistencia



ep
DE MONAGAS

Ahora puedes
Seguirnos en

Google News

Recuerda darle a la estrella
y suscribirte

 

<https://elperiodicodemongas.com.ve>

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRANSITO DE LA CIRCUITACION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.

Maturín, Veintiuno (21) de Julio de 2025.-
215° y 166°

**CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:**

Ala ciudadana **ITSAMARY CAROLINA LOPEZ JIMENEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V-12.818.292, actuando en su carácter de "VENDEDORA", que deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de los **cuarenta y cinco (45)** días de despacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, por si o por medio de apoderados, a darse por citada en el juicio por motivo de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA interpuesta por el ciudadano **FIRAS ALI EL GHAZZAWI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V- 26.711.605, domiciliado en el Conjunto Residencial Agua Viva, Casa 46-A, Macroparcela M8, quien a su vez pertenece al macroparcelamiento de la Urbanización Palma Real, ubicada en la Parroquia Boquerón, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas; representado por el abogado en ejercicio, **LIBERARCE DANIEL ARTIGAS OLIVEROS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad nro. V-13.453.740, inscrito en el inpreabogado bajo el nro. 130.908, con domicilio procesal en la Calle Azcue, Edificio El Oriental, Local 1, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso hasta su terminación. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "EL PERIÓDICO DE MONAGAS" y "LA VERDAD DE MONAGAS" que se editan y circulan en esta ciudad, **durante treinta (30) días continuos, una vez por semana**, todo lo perceptuado en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio,
Abg. Gilberto Jose Cedeño Rivero,

La Secretaria,
Abg. Milagro Palma

GJCR/MP/Ycf.
Exp. N° 17.203

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO MUNICIPIO ORDINARIO y EJECUTOR DE MEDIDAS

MUNICIPIOS SOTILLO y URACOA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ESTADO MONAGAS

Barrancas del Orinoco, 22 de Septiembre de 2.025
213° - 165° y 204°

**CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos e intereses con la solicitud de DIVORCIO 185 C.C. UNILATERAL intentado por la ciudadana: **ISIDRA GUADALUPE ZACARIAS GONZALEZ**, venezolana, titular de la cédula de identidad N° V- 28.633.271, con domicilio en el sector Nueva Barrancas I, vereda N° 5, casa N° 13674 en la población de Barrancas del Orinoco entre su persona y el ciudadano **ANYER JESUS VASQUEZ BARRIO**, venezolano, titular de la cedula de identidad N° V- 23.256.751 quien tuvo su ultimo domicilio conocido en el sector Lot 7 Sarah Jhoanna East Bank Demera Región 4 calle Rhamacy Corners Guyana, y de quien en la actualidad no se tiene domicilio conocido y por lo tanto se recurre a este medio informativo para NOTIFICARLO de la causa incoada en su contra y así surta los efectos legales correspondientes, por cuanto los cónyuges tienen diferentes domicilios y que a partir de la publicación del presente cartel se haga en el diario de mayor circulación regional " EL PERIÓDICO DE MONAGAS " de manera tal que permita su fácil lectura, durante 15 días, una vez por semana en la solicitud respectiva y de la fijación en la puerta o cartelera del Juzgado; y una vez constatado en autos todas éstas diligencias deberá(án) comparecer ante el mismo ente jurídico en un término no menor de 60 días continuos ni mayor de 120, después de lo último acontecido que se practique contra quien o quienes pueda obrar la solicitud de DIVORCIO UNILATERAL. De modo que se ha ordenado el emplazamiento para que compareca(n) a darse por notificado(s) o citado(s) a los fines de que hagan valer sus derechos y expongan las defensas que consideren pertinentes, si bien las tuviere; a partir de la publicación del presente CARTEL se haga en el diario señalado, después de los 15 días a su entrega y de no hacer la presente publicación se declarará improcedente, acogiéndose a lo establecido en los artículos 231 del Código de Procedimiento Civil y el 1.354 del Código Civil.-

El Juez,

Abg. F. A. Natera Castillo
La Secretaria Titular

Abg. Esther
N. Sucre Brito
FANC/pachico
Expediente: 00305

